

... de Victoria, de igual categoría, en la de Alava; nombrando para esta vacante a D. Miquel Aguirre y Miramon que con la consideracion de ascenso sirve el de Tolosa, de entrada, en la provincia de Guipúzcoa.

Igualmente ha tenido a bien trasladar al juzgado de Tolosa a D. Francisco Larras, Juez de Baltanasa, a este juzgado, de entrada, en la provincia de Palesencia, a D. Antonio Bernat y Baldozi, que desempeña el de Belchite, también de entrada, en la provincia de Zaragoza, a este a D. Francisco Sapina y Rico, que sirve el de Castellote, de igual categoría, en la provincia de Teruel, y nombrar para esta vacante a D. Evaristo Lopez, que lo habia sido por la Junta de Teruel.

Finalmente, ha tenido a bien declarar cesantes a D. José Antonio Florensa, Secretario de la Universidad literaria de Barcelona, y a D. Eduardo Jaurary, Oficial segundo de la misma Secretaría, nombrando para ocupar respectivamente estas vacantes a D. Delfonso Pas, doctor en jurisprudencia, Abogado del Colegio de aquella ciudad, y a D. Ignacia Serra y Ferrer.

Por Reales órdenes de 3 de noviembre de 1854 S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien declarar cesantes con el sueldo que por clasificación les corresponde:

A. D. Francisco Sangüesa, Juez de primera instancia de Castellon de la Plana.

A D. Lucas Fernandez, D. Manuel Ramirez, y Juan Bolt y Tolosa, que lo son de Arévalo, Altes y Caraveas.

A D. Bernadino Lillo Cienfuegos, D. Francisco Blanco y Marron, D. José María Barben y D. Miguel Moreno, que desempeñan los juzgados del Barco de Avila, La Verilla, Nava del Rey y Victoria la Buena.

A D. Alfonso Fernandez Callesanos, Juez de Peñafiel, sin perjuicio de tenerle presente para su colocacion.

A D. Gabino Martínez, Promotor fiscal del juzgado de Valladolid.

Y a D. Antonio Naves y D. Saturnino Sanz, que lo son de San Martín de Valdeiglesia y Cabañeta.

En la misma fecha se ha servido trasladar:

Al juzgado de primera instancia de Castellon de la Plana, de término, en la provincia del mismo nombre, a D. José Narciso Bravo, Juez electo de Orihuela, de igual categoría.

Al del Barco de Avila, de entrada en la provincia de Avila, a D. Vicente Morales, Juez electo de Fuen-sagrada.

Y al de San Martín de Valdeiglesia, de entrada, en la provincia de Madrid, a D. Pedro Alcántara Abril, Juez electo de Cebrecos.

En el mismo día se ha servido nombrar simultáneamente:

Para el juzgado de primera instancia de Orihuela, de término en la provincia de Alicante, a don Juan de Tebar, Juez cesante.

Para el de Arévalo, de ascenso, en la provincia de Avila, a don Justo Fernandez Villegas, Juez cesante.

Para el de Betanzos, de ascenso en la provincia de la Coruña, a don Juan Sanecho Granados, Juez cesante.

Para el de Carballo, de entrada en la misma provincia, a don Bernabé España, promotor fiscal cesante.

Para el de Naves, de igual categoría y en la misma provincia, a don Fernando del Piélago, Juez cesante.

Para el de Cebrecos, también de entrada en la provincia de Avila, a don Gabino Ruiz de Lopez promotor fiscal del mismo.

Para el de Peñafiel, de entrada en la provincia de Valladolid, a don Juan de Vega Ballesteros, promotor fiscal cesante.

Para la promotoria fiscal de Valladolid, de término en la provincia del mismo nombre, a don Juan Francisco Pedraz, Juez cesante.

Y para la de Cebrecos, de entrada en la provincia de Avila, a don Joaquín Manzanares.

PORTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

En la villa de Berajas de Madrid se arriscó en pública subasta para el año de 1855 los derechos de consumo con la exclusiva en su venta, al por mayor de los artículos de vino, aguardiente, carnes, jabón, vinagre, tocino y embutidos, y para sus dos remates están señalados los días 12 y 19 de noviembre de diez a doce de la mañana en la casa consistorial.

Se anuncia al público llamando licitadores.

En la villa de Berajas de Madrid se arriscó en pública subasta para fabricar por cuenta los lotes de chagarro del Cuernavaca de Redondillo, jurisdiccion del Morolayzal, pertenecientes a la testamentaria de Eusebio Martín, estando arrendado para su arisco por mate particular y privado el día 17 del corriente mes de noviembre a los diez de la mañana en la casa consistorial por el alcaide testamentario y bajo el pliego

